

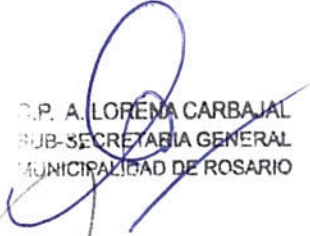


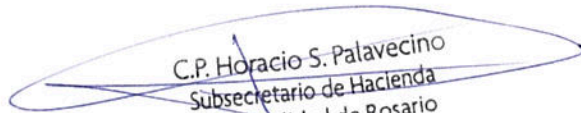
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

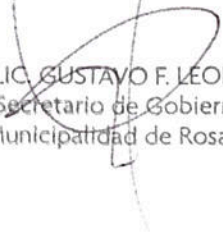
ACTA NRO. 87 UNIDAD EJECUTORA (Decreto nro. 2155/16)


En la ciudad de Rosario, a los 11 días del mes de julio de 2017, se reúne la Unidad Ejecutora creada por Decreto Nro. 2155/16, encontrándose presentes: el Secretario de Gobierno, Lic. Gustavo Leone, el Subsecretario de Hacienda, C.P. Horacio Palavecino, la Subsecretaria General, C.P. Lorena Carbajal y el Secretario de Control y Convivencia Ciudadana, Dr. Gustavo Zignago. Abierto el acto y en virtud del ACTA Nro. 71 por la cual se desestima una propuesta declarándose fracasado por ello el ítem Nro. 4 y se aprueba realizar nuevas gestiones para la adquisición del mismo, se somete a consideración la compra de dos teléfonos IP inalámbricos. Respetando las especificaciones técnicas del concurso contenidas en Expediente N° 5396/2017 se resuelve realizar una compra directa al proveedor Franco Perino por un importe total de \$ 5.540.- (Pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta).

No siendo para más, se cierra el acto previa firma y ratificación de los comparecientes de dos ejemplares de la presente.


C.P. A. LORENA CARBAJAL
SUB-SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO


C.P. Horacio S. Palavecino
Subsecretario de Hacienda
Municipalidad de Rosario


LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario


Dr. GUSTAVO ZIGNAGO
Secretario de Control
y Convivencia Ciudadana
Municipalidad de Rosario